CLM-A Nº 237610

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 1994

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Enrique Cortés Pérez

CONCEJALES

D. Juan Antonio Gil Caballero
D.ª Susana Toledo Muñoz
D. Luis Alfonso Cortés Cortés
D. Eugenio Benito Ramos
D. José María Calvo Caballero
D. Antonio Calvo López
D. Juan Calvo Cortés
D. Carlos Arriola García

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Siendo las veintiuna horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Cortés Pérez, los Señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador y es aprobado por unanimidad, si bien por el Sr Calvo Caballero se solicita que en las sucesivas operaciones de tesorería que se sometan a la consideración del Pleno, se recojan en el acta el detalle de las condiciones económicas que se aprueben, lo que es aprobado por unanimidad.

II.- APROBACION INICIAL DEL CATALOGO DE SUELO RESIDENCIAL PUBLICO DE HORCHE

A continuación por el Sr Secretario se da lectura al escrito de fecha 24 de marzo de 1.994 de la Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial, en el que se informa acerca del contenido del Decreto 87/1.993 de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha y que señala la obligatoriedad para los Ayuntamientos de elaborar un Catálogo de Suelo Residencial Público en el plazo de un año o como consecuencia de modificación del Planeamiento General.

El Sr Alcalde señala que dado que el Ayuntamiento ha iniciado un expediente de modificación de Normas Subsidiarias, es preceptivo elaborar el catálogo de suelo antedicho, presentando al efecto el documento que ha redactado el Sr Arquitecto Municipal y que contiene la relación de bienes municipales que deben figurar en el mismo, y que han sido tomados del Inventario de Bienes de la Corporación.

Asimismo el Sr Secretario informa de los trámites jurídicos que han de seguirse para su aprobación definitiva.

Seguidamente los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar inicialmente el Catálogo de Suelo Residencial Púbiico de Horche y que se exponga a información pública en la forma reglamentaria.

III.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES EN DESARROLLO DE CONVENIO URBANISTICO FIRMADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HORCHE Y JUVIMAN S.L.

El Sr Gil Caballero expone a los presentes que el expediente en cuestión, una vez aprobado inicialmente en sesión anterior, había sido sometido a la información pública preceptiva y sin que se hubiese formulado reclamación alguna, por lo que proponía su aprobación provisional.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales antedichas, así como que se remita el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde